

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

| | |
|-----------------------|-------------|
| Una página | 125 pesetas |
| Media Idem | 65 — |
| Cuarto Idem | 35 — |

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de cuarenta letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|--|---------------|
| Un año, con regalo de libros | 24,00 pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros | 12,00 — |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MINOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

COMBINACIONES DE SUSCRIPCIÓN A
"EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

HASTA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1930

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, un «Anuario del Maestro para 1931», ocho pesetas en libros editados por *El Magisterio Español* del adjunto catálogo y veinticuatro números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, un «Anuario del Maestro para 1931», veintitrés pesetas en libros editados por *El Magisterio Español* del adjunto catálogo y treinta y seis números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, un «Anuario del Maestro para 1931», cuarenta y cuatro pesetas en libros editados por *El Magisterio Español* del adjunto catálogo y cuarenta y ocho números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

Apresúrese a aceptar la combinación que más le convenga, sin dejarlo para última hora, en que, a causa de la aglomeración de pedidos, nos es de todo punto imposible servir con la rapidez que deseamos. Advertimos, una vez más, que siendo el pago de la suscripción adelantado, no se sorprendan nuestros abonados de las reclamaciones y suspensiones de envío que hacemos; nosotros somos los primeros que lamentamos ambas cosas.

En todas las combinaciones se entregan vales por valor de **veinticuatro pesetas**, que se canjearán en compras sucesivas, en la proporción del 40 por 100, en los libros escolares de *El Magisterio Español*.

DE ACTUALIDAD

EL SUELDO MÍNIMO DE 3.000 PESETAS

La ley de Funcionarios del 1918 dijo que el sueldo mínimo, o de entrada, en los Cuerpos técnicos, sería de 3.000 pesetas. Eran entonces las dotaciones del Magisterio muy bajas, y el cumplimiento de ese precepto exigía muchos millones. Entre los Ministros se promovió una lucha política, que produjo una crisis en el Gobierno Nacional. Salió del mismo el Sr. Alba, que defendía un aumento mayor, y triunfó el Sr. Cambó. Como consecuencia, se organizó un Escalafón, en el cual había 50 plazas de 5.000 pesetas, y quedaban 9.000 en 1.500 pesetas, y 12.853 en 1.250. Estos eran los que no habían ingresado por oposición, y se les permitía pasar a las 1.500 por antigüedad en la mitad de las vacantes, y por ejercicios de aptitud en la otra mitad. Obsérvese que no se decía por oposición, sino mediante unos ejercicios que, por mudanzas políticas, no llegaron a establecerse. Han pasado doce años. Se han modificado y mejorado todos los Escalafones; pero todavía no hemos logrado el sueldo mínimo de 3.000 pesetas. Siempre se han invocado las oposiciones, etc., etc. Ahora ha ocurrido un cambio interesante. Los Maestros que ingresan en el primer Escalafón por las listas supletorias segunda, tercera y cuarta, no han aprobado las oposiciones, e ingresan condicionalmente. Han de prestar servicios dos, tres o cuatro años, y han de tener informes favorables, y han de demostrar competencia para ser propietarios. Tienen, en cierto modo, un carácter de nombramientos provisionales. A esos Maestros se les asigna, desde el primer momento, el sueldo de 3.000 pesetas, lo cual es justo y nos parece muy bien. Pero, admitido esto, ¿qué razones legales, ni qué pretextos hay para tener en las 2.000 y 2.500 pesetas a los Maestros que están en propiedad y que nada tienen que demostrar? El mito de las oposiciones no será. Venga, pues, un acto de generosidad, como ha habido para todos los de las listas supletorias, y cúmplase al fin, ¡a los doce años!, el precepto aquel de que el sueldo mínimo de 3.000 pesetas sea una efectividad en el Magisterio. Ello y la fusión de los Escalafones resolvería varios problemas importantes.

Provisión de Escuelas.—Estamos ya casi terminando el mes de septiembre y nada se resuelve sobre provisión de Escuelas. Dentro de pocos días habrá ya anunciadas unos centenares de plazas correspondientes a cuatro meses completos y la desorientación y la impaciencia crecen.

Si la reforma ha tropezado con inconvenientes, ¿no podrían adjudicarse las plazas anunciadas, como se hizo con la de los ocho meses retrasados? Porque de aquello se salió gracias al esfuerzo de la Sección de Provisión, empujada briosamente por el señor

Arias Andreu; pero, por el camino que vamos, a despecho de la Sección, estamos en peligro de caer en otro retraso.

••• Nuevamente aconsejamos a los lectores que tengan un poco de paciencia y de confianza. Lo que se disponga lo sabrán a tiempo, y no deben preocuparse de fichas ni de autorizaciones, pues es muy probable que no hagan falta, como no lo hicieron en la tramitación rápida de las vacantes de ocho meses.

••• Algunos lectores se nos quejan de

que en determinados anuncios no se fija el cerso verdadero o no se dice que las vacantes corresponden a los consortes, etc., etc., y quieren que nosotros formulemos la reclamación.

Nosotros recogemos siempre, con el mayor gusto y diligencia, las quejas de nuestros lectores; pero deben tener en cuenta que para que las reclamaciones tengan alguna eficacia, en esos casos concretos y menudos, es menester formularlas oficialmente. Siempre que vean un anuncio defectuoso, y tengan interés en la vacante y el defecto del anuncio pueda perjudicarles, deben formular oficialmente la reclamación. Es lo único práctico.

••• Se nos quejan algunos opositores de la primera lista de la lentitud con que se lleva la adjudicación de las Escuelas. Se ha publicado la primera parte de la lista y se está trabajando en lo demás. No creemos que se tarde mucho en darla a la imprenta; pero ha de reconocerse que a medida que se va ascendiendo en los números la adjudicación es más laboriosa.

De todos modos, rogamos a las autoridades que andan en ello que procuren imprimir a la adjudicación la mayor diligencia posible.

•
Los huérfanos del Magisterio en Pontevedra.—En la Escuela Normal de Maestros se reunió la Junta provincial de «Protección a los huérfanos del Magisterio nacional», para proceder a elegir la definitiva, cumpliendo las últimas instrucciones de la Dirección general de Primera enseñanza.

Asistieron, además, numerosos Maestros de la capital y otros puntos de la provincia. Fueron elegidos, por mayoría, los señores siguientes:

Presidente, el Director de la Normal de Maestros, D. Prudencio Landín Tobío.

Tesorero, la Maestra de la graduada de niñas, Srta. Elisa Diz.

Contador, la Inspectora de Primera enseñanza, Srta. María de la Cruz Pérez.

Vocales: la Profesora de la Normal de Maestras, doña Ernestina Otero; el Inspector-Jefe de Primera enseñanza, D. Gerardo Alvarez Limeses; la Regente de la graduada, doña Nemesia Parada, y el Regente de la graduada, D. Maximino Portela.

Vocal Secretario, el Maestro de esta capital, D. Luis Jorge.

La primera preocupación de la Junta así constituida, fué la de gestionar que se pon-

gan a la venta en todos los partidos judiciales de la provincia los sellos especiales creados por la Protección de huérfanos.

Con tal motivo, se ha dirigido el Presidente de la Junta provincial al de la Central, exponiéndole la necesidad de que se proceda con urgencia al envío de sellos en cantidad suficiente, a fin de que puedan ser expendidos en las Normales, oficinas de Inspección y de la Sección Administrativa de Primera enseñanza y Habilitaciones de Maestros de cabezas de partido, mientras la Superioridad no disponga otra cosa en definitiva para la organización de este servicio.

•
Maestros de Patronato.—En la *Gaceta* se ha publicado, y la insertamos en la sesión oficial, una disposición por la que se da el plazo de un mes a los Maestros de Patronato y las Congregaciones religiosas que reúnen las condiciones que se establece en la Real orden de 12 de abril soliciten subvención si les conviene.

•
Los repartos municipales.—Unos distinguidos compañeros nos dicen que el Ayuntamiento en que se hallan el año 1927 les impusieron 75 pesetas a cada uno de reparto; el 1928 llegaron a 115 pesetas; el 1929 a 125 pesetas, y este año no lo han podido averiguar, pues la lista la pusieron al público muy poco tiempo, cuando estaban ausentes en vacaciones, y no han conseguido ver el reparto ni reclamar de él.

Es un caso más en que se revela la ineficacia de las disposiciones cuando no se quieren cumplir, y la necesidad de conceder las reformas que tenemos pedidas.

•
Una instancia.—La opositora doña María del Carmen Ruiz Aguirre, Maestra de brillante hoja de estudios y de porvenir, ha elevado a la Dirección de Primera enseñanza una instancia pidiendo que no se exijan los 50 puntos para la tercera lista de opositoras.

Para hacer ver la anomalía que eso significa, da nombres de otra opositora, de cuya comparación resulta: la recurrente tiene 325 puntos, la otra 240,25; la primera, en provincias, 48 más 47,5 más 51,25 más 87,75, o sean 205,5; la segunda, 150,25; en Madrid, la primera, un ejercicio con 26 puntos y en total 49; la segunda, un ejercicio con 29 puntos y en total 52; en la carrera, la primera, 705 puntos; la segunda, 38.

¿Podrá alguien, razonablemente, decir

que la primera no tiene evidente superioridad de conjunto sobre la segunda? Pues la primera se queda sin plaza y la segunda la tiene.

Tiene la primera 85 puntos más que la segunda; pero la falta un punto fatídico para llegar a los 50.

Dejamos a la consideración de las autoridades apreciar con gran espíritu de equidad estos datos y esa instancia.

Ascensos en el segundo Escalafón.—Se están ultimando las reclamaciones presentadas a la relación de ascensos del segundo Escalafón para dar la lista definitiva. Hace pocos días aún faltaban en el Ministerio los datos que debían remitir en dos provincias.

ooo También se trabaja en preparar el ascenso a 3.000 pesetas de los Maestros con oposiciones aprobadas, incluidos en la Real orden de 28 de junio pasado. Parece que en total pasarán al primer Escalafón poco más de 200. Esperamos que, en otra tanda o en otra lista, se mandará incluir a los aprobados después de 1920.

Descuentos.—En el *Manual del Maestro* hemos dado unas tablas en las cuales, día por día, se calcula lo que debe cobrar cada Maestro; pero algunos hallan disconformidad con lo que perciben. Tengan en cuenta que después de esas tablas se ha mandado descontar el 1 por 100 para huérfanos y que las tablas son exactas, aplicando ese descuento, de facilísima deducción.

SOBRE LAS ÚLTIMAS ÓRDENES DE OPOSICIONES

OPOSITORES DE PONTEVEDRA.—Persona perteneciente al Magisterio y de toda responsabilidad y solvencia nos llama la atención sobre lo ocurrido en Pontevedra, que todavía comenta la Prensa, referente a la anulación de las calificaciones de unos noventa opositores, alguno de los cuales obtuvo hasta 37 puntos en Matemáticas y luego fué reducido a 0. De ello se ha elevado nueva reclamación para ver si se tiene en cuenta, entre tantas órdenes, y en la reclamación se dice, entre otras cosas:

«Esto que hizo la Comisión con mi ejercicio de Matemáticas (lo calificó con 37 puntos y luego lo redujo a 0) lo hizo también — aunque no en la misma proporción — con otros opositores hasta el número de noventa. Es decir, después de aprobarnos — a mí con exceso — nos suspendió, pasando mi caso de 37 a 0.

¿Fué ésta la rectificación de un error material? Si esto fuese, sería disculpable y admisible en derecho y en las prácticas burocráticas, aunque no muy ajustado a la formalidad oficial. Pero no fué eso.

Se trata de algo más grave y sujeto a responsabilidad, según el docto juicio de personas peritas en leyes. Los señores de la Comisión central explican tamaña arbitrariedad en las actas de sus sesiones que obran en la Dirección general de Primera enseñanza. Dicen que tachan la primera puntuación y la

sustituyen por otra inferior o por cero, no porque los ejercicios sean malos, sino porque revelan la existencia de copias.

.....

Aun en el supuesto negado de existir copias totales o parciales — que no es inverosímil tratándose de 246 opositores aglomerados en tres reducidos departamentos y sometidos a la deficiente vigilancia de cuatro profesores —, resultan pagando tal atrevimiento todos: los que copiaron y los que acaso no pudieron evitar que se copiase de ellos, dada la vecindad inmediata, incómoda e inevitable de los ejercitantes.»

Vemos difícil rectificar lo ya hecho, pero creemos que vale la pena de estudiarlo y ver si hay alguna solución de «amplia equidad».

DE OPOSICIONES.—Enterado del llamamiento que por medio de la Prensa diaria hacen los opositores de Zaragoza a todos los de ambos sexos de España que no hemos sido incluidos en las recientes soluciones dadas por Real orden de 5 del corriente, y considerando que una vez que se ha abierto el portillo de la benevolencia para la mayoría de nuestros compañeros no aprobados, faltando a los preceptos fundamentales de la convocatoria, como son el minimum de puntos para la aprobación y el número señalado de plazas a proveer, creo muy del caso que

todos unidos pidamos también para nosotros Sr. Ministro, con todo respeto, dé una prueba más de su reconocida bondad y noble corazón ampliando el número de concesiones que de una manera plausible y unánime aprobación viene otorgando, ordenando se forme una nueva o quinta lista que comprenda a todos los opositores que cuenten con veinticinco o más puntos, de no poder extenderse la gracia a los que tengan puntuación superior a cero, como sería lo más natural, puesto que todos deberíamos ser considerados con igual medida al tratarse de opositores no aprobados. Una lista general por orden de puntuación hubiera sido lo más breve y acertado. Compañeros: pongámonos de acuerdo con los de Zaragoza, que llevan la iniciativa, mandando nuestra adhesión a la señorita doña Modesta Puivecino, plaza de Castelar, Zaragoza, para que a la mayor brevedad posible se forme una Comisión que entregue personalmente al señor Ministro una solicitud en la que se expongan los puntos de vista de que os hago mención en estas líneas u otros que vosotros convengáis, que para el caso es lo mismo.—
Antonio Martínez Santos.

LAS PRUEBAS. — El Maestro de la Escuela Nacional de Doña María (Almería), D. Francisco Moya Granados, ha elevado una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Ins-

trucción pública, en súplica de que se dé una disposición complementaria a la Real orden de fecha 5 del actual, en virtud de la cual se conceda a los Maestros del segundo Escalafón que han actuado ante las Comisiones centrales de la última oposición y alcanzado 50 puntos o más, para que puedan hacer las pruebas pedagógicas y de aptitud que para los demás opositores incluidos en las cuatro listas se dispone en la expresada Real orden, a fin de poder alcanzar ellos también la aprobación definitiva de sus ejercicios. Ruega a sus compañeros apoyen dicha instancia.

A LOS OPOSITORES DE LAS SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA LISTAS. — Los opositores interesados en la vigencia de las Reales órdenes de 23 de mayo y 5 de septiembre y que quieran coadyuvar con la Administración para la defensa de las referidas Reales órdenes, la primera de las cuales ha sido impugnada en pleito contencioso administrativo y la segunda se intenta, por lo que es necesario que los interesados nos aprestemos a la defensa.

De esta defensa se ha encargado el abogado D. José Ballester Gozalvo, y los interesados pueden remitir sus adhesiones a D. Atanasio García, calle del Doctor Castello, 12, 2.º, Madrid. — *Benito Carrizo.* — Santa Marina del Rey.

A LOS MAESTROS DE MARRUECOS

Sabemos que se está tratando de un Estatuto para organizar ciertos servicios de Marruecos, entre ellos el de Primera enseñanza, y, por tanto, el del Magisterio; y creemos que es momento oportuno de señalar algunas anomalías y pedir ciertas mejoras.

La anomalía es la siguiente: Un Reglamento dictado en 27 de diciembre pasado, estableció para los funcionarios de Marruecos, dotaciones que pasan desde 3.000 pesetas en los oficiales de tercera clase, o sea de ingreso, hasta 12.000 pesetas los Jefes de ciertos servicios. La consecuencia obligada era, al parecer, que los sueldos del Magisterio se ajustaran a esa escala.

Las tres categorías que ahora hay de Maestros en Marruecos debieran, pues, cobrar los sueldos de 3.000 pesetas, de 4.000 y de 5.000. Pues, a pesar del tiempo transcurrido

y de las reclamaciones formuladas, se conservan los sueldos, un poco irrisorios, de 2.250 pesetas a los de entrada; 3.000, a los de ascenso, y 3.750, a los de la primera categoría.

No creemos que en los tiempos actuales sean esas dotaciones propias de un Cuerpo técnico, para el cual se exigen condiciones profesionales, título y unos ejercicios de selección más o menos rigurosos.

Se pide ahora, en un proyecto de Reglamento para el Magisterio de Marruecos, que se fijen esos sueldos de una manera efectiva, y nos parece que nada hay más justificado y casi obligado.

Otro detalle es el referente a la casa. Se da como gratificación 1.000 pesetas; la cantidad es insuficiente en la mayor parte de las poblaciones donde están las Escuelas.

Una casa mediana en Tetuán, en Arcila, en Larache, etc., etc., cuesta de 100 á 150 pesetas mensuales. Esto es conocido de todas las autoridades que han visitado la zona y también de los que la hemos recorrido en plan de turista.

Por eso piden que se fije como mínimo en 1.200 pesetas, en lugar de las 1.000. El aumento es bien poca cosa.

Toda la reforma cuesta unas 160.000 pesetas de aumento. ¿Puede repararse en esa cantidad ante una cosa tan justa? No queremos comparar ese modestísimo aumento con lo que se invierte en Marruecos para otros servicios.

Hay, además, otra circunstancia. Los gas-

tos de Escuelas y Maestros son de cuenta del Magzen; cierto que las rentas que tiene son insuficientes, y España, a título de anticipo, le suministra fondos, pero algún día podrán reintegrarse. Y aunque no se reintegren esos gastos de enseñanza, son fundamentales en una colonización, a la que está comprometida España.

Esperamos que se normalizarán las dotaciones en la forma que hemos indicado, que ciertamente no pueden llamarse muy pingües.

Lo que dejamos apuntado se refiere a las Escuelas del Protectorado, no a las de Ceuta y Melilla, que son posesión española con todas sus consecuencias.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

En esta forma ha quedado constituida la Delegación de la Confederación Nacional de Maestros de León:

Delegado provincial, D. Gabriel Ortega Campos, Maestro de Rioscuro (Villablinc); Subdelegado provincial, doña Francisca Bohigas, Inspectora de León, Suero de Quiñones, 3.

Partido de Astorga: Delegado, D. Luis Fernández Bofill, de Santikáñez de Valdeiglesias (V. Orbigo); Subdelegado, D. Isidro García, de Benamarías (Magaz de Cepeda).

Partido de la Bañeza: Delegado (vacante); Subdelegado, D. Gervasio B. Sevilla, de Matalobos del Páramo.

Partido de León: Delegado, D. Cristriano Pinto, Maestro de San Andrés del Rabadado; Subdelegado, D. Ambrosio Martínez, Maestro de la Virgen del Camino,

Partido de Murias de Paredes: Delegado, D. José García García, Maestro de Guisatecha (Riello); Subdelegado, D. Eloy Alvarez del Pozo, Maestro de Valdesamarío.

Partido de Ponferrada: Delegado, D. Rafael Canseco, de San Miguel de las Dueñas

(Congosto); Subdelegado, D. Manuel Travieso, Maestro de Vitoria (Castropodame).

Partido de Raño: Delegado, D. Eusebio González, Maestro de Buón (interino); Subdelegado (vacante).

Partido de Sahagún: Delegado, D. Emiliano Caballero, Maestro de Villacalabuey (Villamol); Subdelegado, D. Isacio Rodríguez, Maestro de Codornillos (Villaselán).

Partido de Valencia de Don Juan: Delegado, D. Argimiro González, Maestro de Fáfilas (Villabraz); Subdelegado, D. Ataulfo García, Maestro de Algadefes.

Partido de La Vecilla: Delegado, D. Juan J. Badiola Díez, Maestro de Ventosilla (Rodiezmo); Subdelegado, D. Agapito de Blas, de Golpezar (Rodiezmo).

Partido de Villafranca del Bierzo: Delegado (vacante); Subdelegado (vacante).

Notas—Los señores Delegados procederán a convocar elección de los cargos de Subdelegado vacantes en la actualidad.

—Esta provincial agradecerá a los Maestros de Villafranca propongan dos compañeros para nombrarles interinamente.—*Gabriel Ortega Campos.*

VIDA Y FORTUNA
1,50 PESETAS EJEMPLAR

ECOS DEL MAGISTERIO

Compara y medita, Maestro de las oposiciones del 24.—Es verdaderamente desconsolador ver cómo para los opositores del año 1924 no hay manera de aminorar el rigor de la convocatoria. Cuantas veces hemos pedido al Excmo. Sr. Ministro esta gracia nos ha contestado: «No se puede alterar el espíritu de la convocatoria.»

Nosotros, resignados, aceptábamos tal contestación, creyendo que a todos nos medirían de igual manera. Pero, ¡oh sorpresa! Llegan los opositores del 28, y las condiciones de la convocatoria se alteran para los eliminados.

El mismo Ministro que a los Maestros del segundo Escalafón, cargados de años y con abundantes votos de gracias, les niega el favor de considerarlos aprobados, forma con los no aprobados de las últimas oposiciones una colección de listas en las que figurarán Maestros que, sin poner en duda su mérito, hay que reconocer que fueron eliminados.

No contento todavía el Excmo. Sr. Ministro, agrega abundantes plazas, y, sin entrar a discutir el alcance de la reforma, vemos otra vez reformada la convocatoria, y en tales términos, que, como dice muy bien EL MAGISTERIO ESPAÑOL, se ha hecho una cosa que no tiene precedentes.

Después de todo esto, ¿hay razón para decir que a los Maestros que actuaron en el 24 no se les puede incluir en esas famosas listas porque en la convocatoria se expresa claramente la negativa a todo derecho en los aprobados sin plaza?

Ya sabemos todos que la convocatoria nos niega ese derecho. No ignoramos que, por ley, no nos corresponde plaza; pero también sabemos que la convocatoria del 28 negaba plaza a los que no obtuvieran en Madrid 75 puntos, y, sin embargo, tendrán Escuela los que obtuvieron menos de esa puntuación. ¿Se cumple ahí la convocatoria?

Pues si con arreglo a lo ordenado, ni los del 24 ni los del 28 tenemos derecho a plaza, si hay compasión para los últimos no se le niegue a los primeros; esto parece lo más equitativo.

Quiera Dios que mis pobres argumentos hallen eco en el corazón del Excmo. Sr. Ministro y dicte las órdenes oportunas para que todos los aprobados sin plaza sean in-

cluidos en las listas que por Real orden de 5 de septiembre se mandan formar.—SsVERIANO MACÍAS.

El límite de edad en las oposiciones.—Próximas a convocarse nuevas oposiciones o Escuelas, sería conveniente y de justicia que para ingresar en ellas no se exigiera límite alguno de edad, y sólo el poseer el título de Maestro; pues el que por no tener la edad que se exija en la convocatoria no pudiera actuar en ellas, tendría, o que aguardar otros dos años, como mínimo, hasta que se resolviesen y convocaran otras, con el evidente perjuicio que esto le ocasionaría, o abandonar la carrera a la cual le llevaron su vocación e ilusiones.

No creo que con esto se perjudiquen en nada los intereses del Magisterio, y, en cambio, sería justo que así se hiciera, para bien de todos, en general, y de los que nos hallásemos en este caso, en particular.

Si este batallador peródico, o alguien más, estiman justa esta petición, sería conveniente lo demostraran o defendieran, agradeciéndoselo.—RAFAEL MARTÍNEZ.

¿Por qué no somos todos iguales?...—Los compañeros que han tomado parte en las últimas oposiciones libres son personas de suerte. Casi todos los no aprobados en las mismas van a conseguir Escuela en propiedad, ingresando en el primer Escalafón.

No protesto contra la «gracia» que se les concede. Cualquier beneficio que obtengan hermanos míos de profesión, me parece bien y me llena de alegría. Sin embargo, ante la suerte de ellos y la desgracia de los que en otras oposiciones fuimos aprobados en todos los ejercicios, sin derecho a plaza por no haberla, si he de preguntar: ¿por qué no somos todos iguales?...

Es más, esos estimados compañeros van a obtener Escuela en propiedad sin haber aprobado los ejercicios de la oposición, y, como triste contraste, los que los aprobamos todos, quedamos en casa... sufriendo las consecuencias de nuestra situación, creada por la falta de equidad.

Yo, por ejemplo, actué en las oposiciones del año 1923 y en todos los ejercicios

obtuve la puntuación suficiente para conseguir plaza si hubiese sido mayor el número de las anunciadas o hubiesen agregado muy pocas más. He servido Escuela interinamente, y en las dos que he desempeñado, he obtenido votos de gracias de mis superiores.

Y con todo esto, en la calle, viendo como la suerte favorece a otros.

¿Por qué no somos todos iguales?... Esto pregunto respetuosamente al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, si es que se dignan leer estas líneas.

Y a las compañeras y compañeros que se encuentren en mi caso, sean de unas u otras oposiciones, les digo: ¿Qué hacemos que no reclamamos que la «gracia especial» concedida a los reprobados de las últimas libres se haga extensiva a los que en otras oposiciones obtuvimos puntuación suficiente para ser aprobados en todos los ejercicios?

Yo, por lo menos, ya he dado el ejemplo elevando una instancia. ¿Me secundarán los demás?...—MARÍA DEL PILAR MARTÍ.



Sobre el Almanaque escolar. — Entiendo que agrupar las Escuelas por las zonas de vacaciones y de labor escolar es un contrasentido. Me inclino por lo uniforme y nunca por lo multiforme.

El Almanaque tiene importancia a la vez que carece de la misma, una vez que la enseñanza no obliga.

Vacaciones para todas las Escuelas, en armonía con el trabajo del campo, y ya está resuelto.

Vacaciones en armonía con el tiempo, y estas son vacaciones que exige la Pedagogía en lo que se refiere a higiene o gimnasia intelectual.

Fuera de estas dos maneras de ver las vacaciones, las demás serán caprichosas.

Por esto creo que ordenándolas para todas las Escuelas igual, el Almanaque escolar resultará pedagógico y estético; de lo contrario, el Almanaque, además de parecer una criba, como el actual Estatuto, será lo más antipedagógico que exista.

Las horas de Escuela deben ser seis diarias, excepto noviembre y diciembre, que serán cinco, por la carencia de luz en las Escuelas; que adonde haya luz eléctrica se pue-

den tener las seis horas y los días como se exponen: septiembre, quince días; octubre, todo el mes, treinta y uno; noviembre, treinta días; diciembre, diez y ocho días; enero, veintiún días; febrero, veintiocho; marzo, treinta y uno; abril, veintidós días (Semana Santa); mayo, treinta y uno; junio, treinta, y final de curso escolar, que a seis horas, dan doscientos treinta y cinco días. Y así pueden dedicarse al campo, poniendo la sesión única desde el 15 de mayo en adelante. — F. REQUENA.



A los Maestros y Maestras del segundo Escalafón.—Todos habéis visto la Real orden de 5 del actual, y el comentario que de ella hace nuestro batallador y mejor defensor EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 13 del corriente: Por lo que veo, opositores que fueron no aprobados en las últimas oposiciones libres al Magisterio, tendrán plaza en el primer Escalafón, previo unos servicios que les sean calificados favorablemente. ¿Qué derecho asiste a esos opositores para pasar al primer Escalafón, cuando no han sido aprobados con arreglo a la Real orden de convocatoria? ¿Hay razón de ser de que se les coloque delante de nosotros, «previo esos servicios» de que se hace mención?

¿No ingresamos todos nosotros por servicios, y en la actualidad con años en propiedad, con lo cual creo haber adquirido esos «previos servicios» que hoy se requieren para los no aprobados en las últimas oposiciones.

Justo es que obtengan plaza los aprobados y pasen al primer Escalafón; pero que pasen 4.591 Maestros y Maestras favorecidos por la mencionada Real orden, y nosotros postergados para siempre en el segundo Escalafón, ¡no!

Y de pasar ellos, creo sea de derecho el pase de todos los del segundo, haciendo esos «previos servicios», si es que hasta la fecha no los tenemos practicados con años en la Escuela como Maestros.

El que de todos vosotros quiera ser el portavoz, debe decirlo cuanto antes en estas columnas, y, todos unidos, defender la causa.

Este es mi parecer, y si alguno veis otra forma, decidlo, y no desperdiciar la ocasión de que pasen 4.591 y no pasemos unos 8.000 con servicios y méritos en sus Escuelas.—DIMAS CLEMENTE.

ORTOGRAFIA CASTELLANA, por Solana.—80 cénts. ejemplar.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza. — Jubilando por edad a D. J. naro de Barrio, Maestro de Terroso (Zamora); D. Baldomero Carballo, de Estrada (Pontevedra); doña Emilia Blanco, de Navarrete (Logroño); doña Idefonsa Martín, de Santa Cruz de Pinares (Avila); doña Josefa Notario, de Fuente (Córdoba); doña Angeles Serrano, de Logroño; D. Victoriano Albiñaga, de Astieda (Navarra); doña Josefa Badia, de Comasaña (Pontevedra); D. José Rodríguez, de Barrios (Teruel); doña Josefa Consolación, de Torta (Huesca), y D. Martín Alonso, de Castromil (Zamora).

— Concediendo indulto a doña Carmen Narbona, Maestra que fué de Tequir.

— Nombrando Maestras sustitutas de Concha (Guadalajara), a doña Jacinta María López, y de Górgoles de Abajo (Guadalajara), doña Escolástica Martín Alonso.

— Sobreseyendo expediente gubernativo seguido a doña Dolores Tudela, de Tornadejo.

— Desestimando petición del Maestro de Villamuza (León), D. Ramón López, de ejercer el cargo de Secretario del Ayuntamiento.

— Concediendo permiso para exámenes a D. José María Lozano, de Albacete.

— Aprobando contratos de arrendamiento de los locales que ocupan las Normales de Maestras de Guadalajara y Palencia.

— Concediendo licencias de cuarenta días a doña Isabel Martín, de Castillo de las Guardas (Sevilla); doña Casilda Pavón, de Villapompre (Lugo); doña María Rodríguez, de Alamartes (Granada); doña Clotilde Abad, de Buriz (Lugo); doña Feliciana García, de Perles de Alusá (Lérida); doña María Dolores Arriaga, de San Esteban de Caldenes (Vizcaya); doña Felicitas Abril, de Teruel; doña Felisa Rodríguez, de Palma del Río (Córdoba), y doña Aurelia Vázquez, de Vialba (Lugo).

— Concediendo permisos para exámenes a doña María del Pilar Rabola, de Vilacarlos (Baleares); doña María Socorro Rebeque, de Castillo (Santander); D. Victoriano Rodrigo, de Güme (Santander); doña Dionisia Martín, de Vienza (Santander), y D. Cipriano Jiménez, de Lugido (Pontevedra).

— Idem id. para oposiciones a D. Nicolás Sánchez, de Sevilla.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 23 DE SEPTIEMBRE.—Madrid: En ausencia del Ministro de la Gobernación, el Subsecretario del Departamento facilitó ayer a los periodistas una nota de los nuevos Gobernadores, relación que sería hoy firmada por S. M. el Rey. Es la siguiente:

Gobernadores que cesan: Sr. Pérez Vidal, de Zaragoza, y Sr. Gómez Cano, de Avila.

Traslados y nuevos nombramientos: a Zaragoza, el Sr. Díaz Caneja, que lo es de Santander; a Almería, D. Sandalio Carbonell, de Cáceres; Santander, Sr. Fontes Alemán, de Almería; a Avila, D. Francisco González, de Huesca; a Cáceres, D. Francisco Cañal, y a Huesca, D. Alvaro González Pintado.

Preguntado acerca de los rumores de crisis que estos días circulan insistentemente, dijo que, en efecto, tenía noticia de ellos y le parecían absurdos.

Todo el mundo cree—añadió—y yo también, que en estos momentos no hay otro Gobierno posible que el del general Berenguer, con los Ministros actuales o con modificaciones, pero siempre presidido por él.

—El Subsecretario de Instrucción pública facilitó una nota en la que se dice que hoy sería aprobada por S. M. el Rey la reforma universitaria.

Esta repone en su pureza ideológica las iniciativas anteriores, acabando de verdad con los planes rígidos, con sus incompatibilidades y marcha obligada de las asignaturas curso por curso, lo que no es propio del régimen universitario, sino sólo en el arcaico tipo español.

La reforma sólo afectará este año a los alumnos de primer curso.

En muchos puntos quedan los planes de estudio a la determinación de los alumnos mismos, aconsejados por sus Maestros y de acuerdos con éstos.

Provincias: Ha llegado a San Sebastián el Presidente del Consejo de Ministros acompañado de su secretario, Sr. Sánchez Delgado.

Desde la estación se dirigió al Ministerio de jornada, de donde salió minutos después con dirección a Miramar para asistir allí a una misa en unión de la Familia Real y despachar después con el Rey.

Al regresar al Ministerio de jornada ma-

nifestó que había despachado con Su Majestad, enterándole de lo tratado en el Consejo de Ministros del sábado.

—Procedente de Biarritz llegó también a dicha capital el ex Ministro D. Santiago Alba.

Fué requerido insistentemente para que emitiese su opinión respecto al actual momento político, contestando que nada tenía que decir y que se ratificaba en sus cuatro artículos, ya conocidos.

—*El Pueblo Vasco*, de San Sebastián, publicó ayer una carta del ex Ministro Sr. Salvatella, procurando explicar el Mensaje que ha dirigido al Rey, y en la que afirma que no es republicano, y que si tuviera que reconocer que la salvación de España sólo estaba en la República, abandonaría la política, pues no podía darle autoridad ni prestigio con equivocaciones fundamentales en su historia.

Ante el Juzgado militar volvió a declarar, y al terminar su declaración se le notificó el auto de procesamiento.

—En Vera (Almería), cuando apacentaba el ganado José Najar López, de quince años, se le presentó el gitano José Fernández, «Picante», que le maniató, y después encendió unas brozas y matas que le aplicó a la cara y todo el cuerpo.

El muchacho, que fué recogido en gravísimo estado, declaró que el gitano le amenazó con matarle si revelaba el nombre del que cometió la hazaña. Añadió que fué para vengarse de haberle espantado un pájaro cuando cazaba el agresor. La benemérita detuvo al gitano en la carretera de Murcia, negando el hecho, pero sostenido un cargo con su víctima, confesó su delito. El pastor falleció a consecuencia de las quemaduras recibidas.

—En Coruña, en la madrugada de ayer, tres individuos asaltaron una joyería de la calle de San Andrés.

El dueño, al darse cuenta, hizo frente a los asaltantes, hiriendo a uno de ellos de un disparo.

Los restantes huyeron. El herido, al llegar al Hospital, falleció, resultando ser un conocido maldante.

El dueño de la joyería fué puesto en seguida en libertad por el Juez de Instrucción.

—Al declararse en una casa del pueblo de Villaseca (León) un violentísimo incendio, perecieron carbonizados dos niños y otro gravemente herido.

Se cree que el fuego se produjo al prender los pequeños cerillas entre la paja.

—Durante los días 25 al 28 del actual se celebrará en Zaragoza el Congreso de la Asociación Española de Neuropsiquiatras y la Liga Española de Higiene mental.

Han anunciado su llegada numerosos médicos de Inglaterra, Francia, Bélgica, Suiza y Alemania.

—Extranjero: Según noticias llegadas a Buenos Aires ha estallado en la Concepción un movimiento revolucionario contra el Gobierno del Presidente Ibáñez.

Según estas noticias, ayer domingo aterrizó en Concepción un avión, en el que iban los generales Marmaduka, ex diputado, Grove y Bravo, con el diputado Pedro León Ugalde.

Los generales arengaron a los soldados de la guarnición, del regimiento de Chacabuco. Poco después las tropas se sublevaron contra sus jefes.

Las noticias que con posterioridad llegan son sumamente contradictorias.

Las recibidas de Concepción indican que los revolucionarios han resultado victoriosos; otros despachos llegados de Talcahuano aseguran que han sido capturados los jefes principales de la rebelión y fusilados en unión de otros sublevados.

—Comunican de Méjico que varios nicaragüenses residentes en esta capital han recibido noticias de que el general Sandino ha obtenido recientes victorias contra las tropas de los Estados Unidos.

Parece ser que el general Sandino está herido.

—En El Cairo, el Congreso parlamentario wafdistas ha acordado dirigir al rey Fuad la petición de que se convoque a una sesión especial del Parlamento, para examinar la situación que puede crear el propósito que se atribuye al Gobierno de modificar la ley electoral.

—Reina un violento temporal en todo el litoral de la Mancha.

Una ola gigantista devastó la playa, arrastrando a un marinero de un vapor inglés y causando la muerte de un grumete, al romper un cable de acero que al saltar destrozó la cabeza del muchacho.

—En París ha sido detenido un cajero acusado por sus jefes de haber malversado fondos por valor de dos millones de francos. El infiel empleado, que actualmente cuenta sesenta y dos años de edad, llevaba quince años al servicio de la casa.

—Los ladrones que entraron en el museo del Palacio de Letrán se llevaron, entre

otros objetos, la pluma con que se firmó la Conciliación o Pacto de Letrán entre Italia y el Vaticano.

DÍA 24 DE SEPTIEMBRE.—Madrid: Durante todo el día de ayer corrió el rumor de que el Duque de Alba, Ministro de Estado, había presentado la dimisión de su cargo.

El Presidente del Consejo y el Duque de Alba lo han desmentido categóricamente. Por ahora no piensa el Ministro de Estado abandonar su puesto. Su colaboración en el Gobierno la juzgan imprescindible todos los consejeros, y su salida del Gabinete que preside el general Berenguer llevaría consigo la de algún otro Ministro.

Después el Sr. Bárcenas, Subsecretario de Estado, manifestó que eran totalmente absurdos los rumores de crisis.

—La *Gaceta* de ayer publica una Real orden del Ministerio de Instrucción pública, «ordenando se confíe a las Juntas de gobierno de las Universidades la misión de velar por el cumplimiento de la ley y las disposiciones legales consiguientes, en cuanto se refiere a la moral del trabajo científico en la enseñanza universitaria, y, en consecuencia, a la asistencia de los Profesores a las cátedras y la actuación en ellas».

—Al entrar en la calle de Bailén el automóvil del servicio de viajeros entre Madrid y la Granja, tuvo la mala ocurrencia uno de los que en él viajaban, llamado René Vida Morer, de sacar la cabeza por la ventanilla, dándose un tremendo golpe contra una de las columnas del tranvía. A poco de ingresar en el Equipo quirúrgico falleció.

—Durante los días 25 del actual al 5 de octubre próximo se celebrará en esta Corte el anunciado VI Congreso Internacional de Organos Oficiales de Propaganda Turística, al que concurrirán delegados de varios países.

Provincias: En San Sebastián el Jefe del Gobierno recibió ayer mañana al Embajador en Roma, a los generales Zubia y Luque, a una Comisión de la Liga Guipuzcoana de productores que le entregó un escrito relacionado con el puerto de Pasajes, la cuestión social y la petición de un puesto en el Consejo de Economía Nacional.

Hoy por la noche emprenderá el viaje de regreso a Madrid.

Conferenció con el Ministro de Estado, Sr. Duque de Alba, que había llegado por la mañana, procedente del extranjero.

—El conde de Romanones, que se en-

cuentra también en San Sebastián, al ser interrogado acerca de las combinaciones ministeriales de concentración liberal de que se viene hablando, sobre todo en Madrid, echóse a reír y dijo que tenía que desmentir rotundamente cuanto se decía. Cuanto se le dijo de procedencia de la Corte lo tomó a broma.

Pasado mañana el Conde de Romanones regresará a Madrid.

—Ha llegado a Málaga el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Estrada, acompañado de su esposa.

—Procedente de Alhama llegó a Soria el Ministro de la Gobernación, que visitó el Museo Numantino, la Diputación y los Monumentos.

—Continúa en el mismo estado la huelga general planteada en Lugo.

El comercio permanece cerrado; sólo se abrieron dos tablajerías, que despacharon la carne de cinco reses sacrificadas el domingo.

Hay mucha Guardia civil por las calles, especialmente en las inmediaciones del mercado.

La fuerza pública se vió obligada a dar una carga con los sables, en vista de la actitud de las mujeres.

Esta mañana no hubo leche ni pan. Los obreros se mantienen en actitud pacífica.

—Los obreros ferrolanos han acordado solidarizarse con los acuerdos adoptados por la mayoría de las Sociedades obreras de Galicia, protestando de los sucesos de Lugo.

—En Barcelona los obreros del ramo de la construcción se han reintegrado totalmente al trabajo, incluso en las obras de la zanja de la calle de Aragón. Los obreros esquiroleros han sido trasladados a trabajar en otras obras de la barriada de Pueblo Nuevo. En la calle de Aragón han faltado a algunos obreros huelguistas que han ido a trabajar a otras obras.

—El coronel francés, M. Fernando Barty, ha dirigido una carta al Gobernador expresándole la grata impresión que le ha causado Barcelona en su reciente estancia. Alaba el ambiente de orden y tranquilidad en que se desenvuelve la vida en todos los sectores. El coronel francés, en su carta, dice que se ve en el deber de hacer tales manifestaciones por haber leído en algunos periódicos suizos y franceses que la situación política y económica de Barcelona es muy grave.

—En Granada la población ha recobrado su normalidad.

Han entrado al trabajo todos los obreros y fueron puestos en libertad los detenidos.

—Ha llegado a Coruña el Príncipe de Asturias, acompañado de su séquito. Se le ha dispensado un recibimiento afectuosísimo.

—En Barcelona, cuando hacía vuelos de prácticas el avión Maxy 18 N. N., tripulado por Eduardo Bonadía, entró en barrena, sin que se sepan hasta ahora las causas, cayendo al agua.

El piloto desapareció y todavía no ha sido encontrado su cadáver.

Extranjero: Los aviadores franceses Costes y Bellonte, continuando su «tournee» de amistad a bordo del «?», han salido esta mañana, a las 11,20, para Salt-Laquet; pero, a consecuencia del mal tiempo, han tenido que regresar al punto de partida, aterrizando a las 13 10.

—El *Times*, de Londres, ha publicado un artículo que titula «La política en España», en que dice se ha hecho notar en los últimos días una mejora pequeña, pero evidente, de la situación.

La baja de la peseta ha sido contenida, felizmente para el Gobierno, contribuyendo a ella tanto el retorno de la confianza como las medidas anunciadas por el Ministro, señor Wais.



CORRESPONDENCIA

124 Todavía no han podido decirnoslo.

8888. Las fichas estaban bien, y será servido; creo que su ascenso será pronto, pues se anuncia un gran movimiento de corrida de escalas.

12.333. El certamen debe ser sometido a la aprobación del Inspector; no tiene atribuciones para mandar en eso, pero amistosamente, si se trata de algo favorable a la Escuela y a los niños, conviene no crear dificultades.

02. No necesita hacer examen de ingreso; tiene que estudiar todas las asignaturas de la carrera, menos las Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría, las de Geografía e Historia, la Religión, dos cursos de Francés y la Física y Química y la Historia Natural.

1. Al primer hijo la mitad de los gananciales que hubiera al quedar viuda y todo lo que fuera bienes del padre difunto. Al morir los padres, al primer hijo el cuarto de la herencia, y al segundo lo restante. No hay agua en la Luna, o por lo menos esa es la creencia; sí, señor, existen ferris boats; a León.

1.212. Avisaremos cuando se firme el nombramiento; contestaremos oportunamente a la otra pregunta.

25 25. Para tomar posesión una opositora necesitará, además del título profesional y el administrativo, partida de nacimiento y certificado de penales.

103. La indemnización de casa para localidades de 1.001 a 1.500 habitantes es de 250 pesetas; su derecho arranca de la fecha de su toma de posesión.

12.723. Ya hemos pedido esa desaparición, pero todo está otra vez parado y no se vislumbra lo que saldrá en esa reforma, que va llevando, antes de nacer, demasiadas vueltas.

1.255. Ya ve usted cómo andamos de espacio para tantas cosas de actualidad; veremos si más adelante puede salir. Nuestro deseo es bien conocido de usted por experiencia.

850. Realmente, es cuando menos estaban justificadas las renunciaciones, pero se han concedido; hemos pedido disposición aclaratoria, pero dicen que no hay que aclarar nada; se autoriza para que no tomen posesión, y no se les exige nada; con eso dicen que basta. Ya ve que estamos en tiempos de concesiones, siempre que no se trate de dinero.

98. A usted, con 2.000 pesetas como Maestro, que cobra algo de adultos, le descontarán el 3,5 por 100, y lo que debe percibir se deduce así: haber mensual, 166,67; 3,5 por 100 de descuento, 5,83 pesetas; líquido, 160,84 pesetas; 1 por 100 de habilitación y timbre, 1,76 pesetas. Ahora bien, de eso hay que rebajar desde 1.º de noviembre el 1 por 100 para huérfanos, de manera que resulta lo que le dan.

70. No podemos contestar a usted a esa pregunta, aunque creemos que en el Código civil debe haber algo para evitar esos daños a la propiedad.

1.894. Sí, señor; tiene que estar los tres años, mientras no se modifique la legislación.

001. La orden que le interesa es de 25 de octubre de 1924, y puede verla íntegra en el Anuario para 1925, página 544. Me extraña que diga no haberla hallado. Se cita igualmente en el «Manual del Maestro», al explicar cómo deben formarse y rendirse las cuentas.

81. Se envía a reembolso como medio más rápido.

343. Recibido de conformidad; gestionaremos el certificado.

2.625. Las vacantes para esos opositores habrán de anunciarse en una nueva lista y en la forma que se dirá oportunamente.

2.222. No se conoce todavía a qué Escuela ha sido destinado; recibidos datos para el certificado de Penales; son cinco pesetas en sellos.

3.333. La haremos con mucho gusto; lo probable es que se hagan en la segunda quincena de octubre.

4. Es muy probable, pero todavía no podemos asegurarlo.

210. Esperaremos a lo que dice.

131. El plazo termina el 29 del corriente; el trabajo ha de haberse hecho con más tranquilidad y espacio; no hay libros adecuados que recomendarle; de todo se ha tratado oportunamente en el periódico.

808. La cuartilla se entiende escrita por una sola cara.

71. Creemos que el ascenso lo tiene muy próximo; gracias por sus cariñosas frases.

3.833. Su ascenso es muy probable, pero

47. Se está formando y esperamos que ha de publicarse pronto la lista de Escuelas vacantes a que se refiere.

276. Mádenos su filiación y nombre de los padres, con cinco pesetas, y le será enviado el certificado de penales.

0.391. Lo más acertado, para seguir esas carreras, es matricularse en una Academia preparatoria, donde tienen libros, programas y cuanto se necesita saber.

70.000. No sabemos cuándo podrá ser adjudicada esa Escuela, ni se sabe quién la ha solicitado.

41. Se publicó el anuncio de las Escuelas de Barcelona; el plazo para solicitar termina el 29 del corriente.

2. Creemos que no tiene que molestar a nadie para que le den lo que de derecho le corresponde; lo que sucederá es que se tardará algún tiempo.

no podemos asegurarlo; en efecto, los nombrados en este concurso pueden renunciar, sin más consecuencias.

Un nuevo éxito de RAYAS

En la **exposición Iberoamericana de Sevilla**, ha obtenido el Método RAYAS **DIPLOMA DE HONOR**

lo que confirma, una vez más, el mérito de esta obra insustituible para la enseñanza de la lectura por la escritura.

EDITORIAL SANCHEZ RODRIGO — SERRADILLA (CACERES)

EL TAN ACREDITADO MÉTODO NORMA, de VICENTE PINEDO

se compone de un ameno silabario para enseñar pedagógicamente la lectura por la escritura mediante palabras normales y de una colección de cuadernos de escritura graduada con reglas de ortografía y redacción de documentos usuales y comerciales.

Véndese en librerías y en **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, a 10 pesetas docena de silabarios, primera o segunda parte; a 20 pesetas el 100 de cuadernos letra vertical, y a 15 los de letra inglesa.

Enseñanza especial de Sordomudos y Ciegos

Interesa a todos los Maestros que deseen ingresar en la próxima Convocatoria hacer la preparación con tiempo suficiente.

Preparación por correspondencia

INSTITUTO SAMPER

Nicolás María Rivero, 1.—MADRID

Es suficiente enviar una tarjeta postal o de visita para recibir informes detallados sin compromiso alguno.

Imprenta de "El Magisterio Español"



Vida sedentaria, cansancio mental...

Son dos factores que tienden a un deficiente funcionamiento del ESTOMAGO y de los INTESTINOS. Por esto la clase docente es la que da mayor contingente de estas enfermedades. Por lo regular, el maestro no digiere bien.

Quizá ha notado Vd mal gusto de boca al levantarse, y un estado general de inapetencia o de repugnancia hacia determinados alimentos. O bien le sobrecoge somnolencia y pesadez después de las comidas; o con frecuencia se nota la garganta irritada o el aliento fétido, coincidiendo con insomnio y pesadillas durante la noche. Pues estos síntomas denotan que su ESTOMAGO está enfermo.

Normalícelo con GASTROL MIRET. Es un poderoso digestivo y un antigastrálgico eficaz. Tonifica las vías digestivas y descongestiona la mucosa gastro-intestinal, facilitando la asimilación de los alimentos. Pruébelo. GASTROL MIRET hará de Vd un hombre nuevo.

PRECIO: PESETAS 5

ESPECIAL PARA LOS MAESTROS: Si no lo encuentra en su localidad, remita dicho importe en sellos o por giro postal a los concesionarios: «Dr. Andreu - Rambla de Cataluña, 66 - Barcelona» junto con este recorte y recibirá un frasco por correo certificado.

GASTROL MIRET

produce estómagos nuevos

IMP. DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

ALBORADAS (Poesías)

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene XLV composiciones en verso de variedad de metros para ejercitar a los niños y niñas en la lectura; las composiciones son amenas e instructivas y cautivan la imaginación infantil. Un tomo de 137 páginas y 16 grabados

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

E L H O M B R E

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID